

ORD.: N. ° 4957/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N.° MU263T0004824

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 26 de Octubre de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ROSA MORGADO GUERRERO — Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 01 de Octubre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Estimados, agradeceré me puedan apoyar con las siguientes consultas del documento adjunto, según corresponda: Adjunto: MUNICIPALIDAD DE RECOLETA 21 **Está información la solicitamos a modo de seguimiento periódico de nuestra Cartera de clientes y en ningún momento puede ser considerada a modo de cuestionamiento de lo consultado** Saludos cordiales,".* Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) se hace entrega del archivo en formato Excel con la información solicitada, con respecto a la "LICITACIÓN N°2373-9-LQ21 CONTRATACIÓN DE DISEÑO, MEJORAMIENTO DE BARRIO COMERCIAL PATRONATO, ETAPA I" se da a conocer por medio de Secretaria de Planificación Municipal (SECPLA) que se encuentra en etapa de evaluación de las propuestas, por ende aún no hay datos sobre lo solicitado.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee